



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

exp. 162689

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12. 0601**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del Cantón MANTA el **20/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ANGTRA ANGEL TRANSPORTES CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.515 de 11/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ANGTRA ANGEL TRANSPORTES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

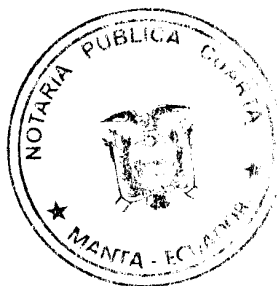
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **12 SEP 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7418985
Nro. Trámite 4.2012.354
VP/

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante Resolución SC.DIC.P.0601, de fecha 12 de Septiembre del 2012; tomo nota al margen de la matriz de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ANGTRA ANGEL TRANSPORTES CIA LTDA. según lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ANGTRA ANGEL TRANSPORTES CIA LTDA., en los términos constantes en dicha escritura.

Manta, septiembre 14 del 2012. **LA NOTARIA (E).**-*y*



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ANGTRA ANGEL TRANSPORTES CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (1.143) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (2.281) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

0013086



Abg. Juan Carlos González

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV

Texto: RBD